Asunción, 01 de noviembre de 2017
JEM – UOC N°223 /17

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al Llamado EXP N° 333073 - CONTRATACION DIRECTA PARA "ADQUISICION DE MUEBLES" N°337100.- a fin de comunicar que en el punto 9 del Anexo B de la Carta de Invitación, No Aplica el requerimiento de **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor,** debido a que por naturaleza de la contratación consideramos que al establecer dicho requisito podríamos limitar la participación de Empresas Nacionales especialmente de las Micro, pequeñas y Medianas empresas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Noelia Espínola
DIRECTORA UOC

MAL/UOC